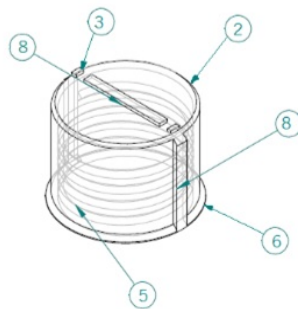


DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL



1	Tipo de solicitud	☐ Patente de invención ☒ Patente de modelo de utilidad	
2	Título de la invención	3 CIP Clasificación Internacional de Patentes	
MECANISMO DE DOBLE TAPA CON EVIDENCIA DE APERTURA PARA EVITAR LA ADULTERACIÓN DE ENVASES O CONTENEDORES		Nombre	Código
4	Datos del Solicitante / Titular		
Nombre:		THINKING GROUP S.A.S.	Dirección Electrónica:
			info@cbenjumeaasociados.com
Dirección:		CL 48C SUR NO. 42D 47	Domicilio/País de constitución:
			COLOMBIA - ANTIOQUIA - ENVIGADO
Identificación:		Tipo Empresa:	

☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE	☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☒ NIT	☐ GRAN EMPRESA ☐ OTRO ☒ MICROEMPRESA ☐ UNIVERSIDADES	☐ MEDIANA EMPRESA ☐ PEQUEÑA EMPRESA ☐ PERSONAL ☐ ENTIDADES DE ANIMO DE LUCRO
Número: 900730098-			

5	Solicitantes
---	--------------

Apellidos - Nombres o Razón Social	Tipo	Identificación
1. THINKING GROUP S.A.S.	NI	900730098

6	Datos del Inventor
---	--------------------

Nombre:	DANIEL EDUARDO ACEVEDO MADRID	Dirección Electrónica:	info@cbenjumeaasociados.com
Dirección:	CL 48C SUR NO. 42D 47	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - ANTIOQUIA - ENVIGADO
Identificación: ☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE Número: 1036648252-			

7	Inventor(es)
---	--------------

Apellidos - Nombres	Domicilio
1. ACEVEDO MADRID DANIEL EDUARDO	COLOMBIA

8	Datos Inventor(es)
---	--------------------

País de Residencia		Departamento/Estado		Ciudad	Dirección
1.	COLOMBIA	ANTIOQUIA		ENVIGADO	CL 48C SUR NO. 42D 47
9	Datos del Representante Legal / Apoderado				
Nombre:		CONSUELO BENJUMEA RENDÓN	Dirección Electrónica:		info@cbenjumeaasociados.com
Dirección:		Calle 3 Sur # 43A 52 Of 1003 Ed. Ultrabursatiles	Domicilio/País de constitución:		COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLIN
Identificación:					
☒ CEDULA DE CIUDADANIA			☐ CEDULA DE EXTRANJERIA		
☐ EMPRESA EXTRANJERA			☐ NIT		
☐ PASAPORTE					
Número:		43015585-			
Presentación de Poder					
Año de Radicación					
Número de Radicación					
10	Declaraciones de prioridad			☐ SI ☒ NO	
(33) País de origen		Codigo del país	(31) No. Solicitud	(32) Fecha _	
1					
2					
3					
11	Declaración sobre uso de recursos genéticos o biológicos				
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>					
☐ SI ☒ NO					
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.					
12	Declaración sobre uso de conocimientos tradicionales				

Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.

☐ SI ☒ NO

Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.

13

Para publicar a partir de la fecha de publicación o de la prioridad invocada

Si es Patente de Invención

☐ 6 Meses ☐ 12 Meses ☐
18 Meses
☐ Otro Cual:

Si es Patente de Modelo de Utilidad

☐ 6 Meses ☐ 12 Meses
☒ Otro Cual: 0 Meses

14

Reivindicaciones

Número reivindicaciones:

9

Pago Reivindicaciones:

No

15

Reducción de tasas.

Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.

☐ SI ☒ NO

Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

☒ Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Universidades públicas o privadas

☐ Entidades sin ánimo de lucro

Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos

16

Documentos Anexos

☒ Reivindicaciones

☒ Descripción

☒ Dibujos y/o Figuras

☒ Resumen

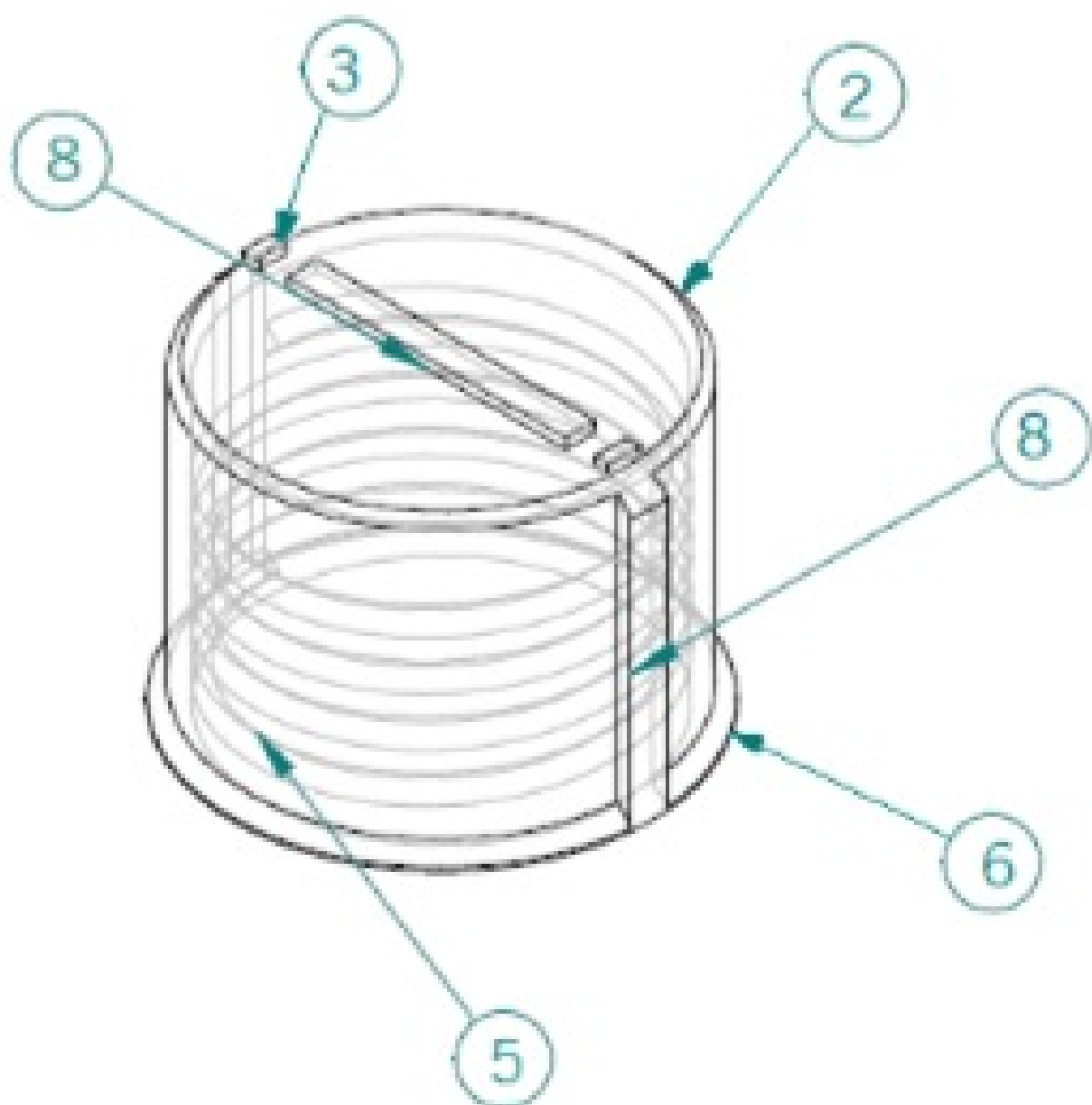
☒ Artes finales 12 x 12 cm

☐ Certificado con descuento

☒ Poderes, si fuere el caso

☒ Documento de legalmente pruebe la Cesión del inventor al solicitante o a su causante

☐ Otros anexos



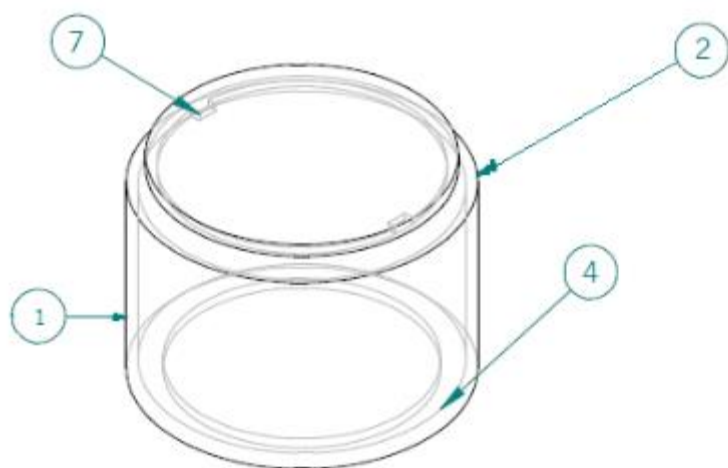


FIG. 1A

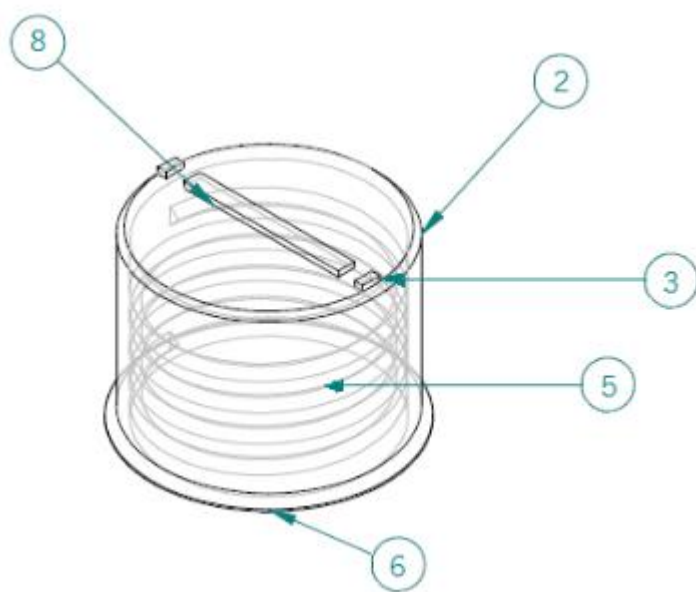


FIG. 1B

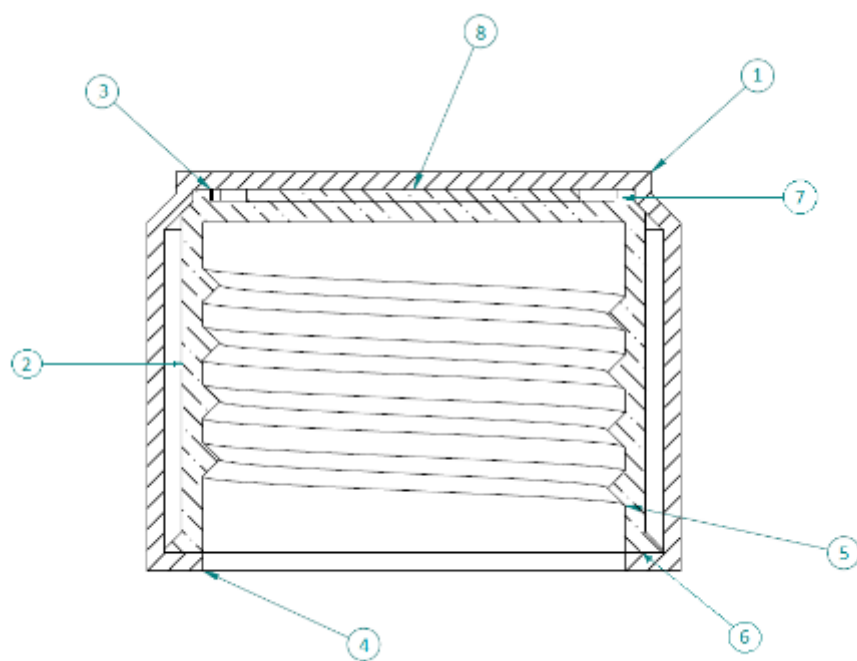


FIG. 2

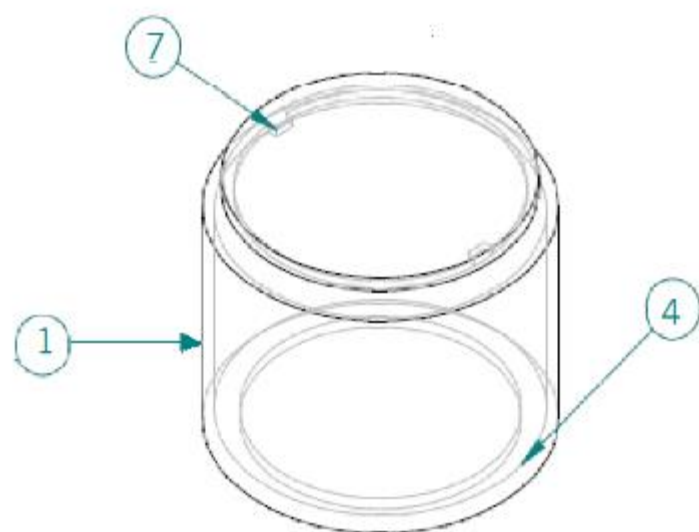


FIG. 3A

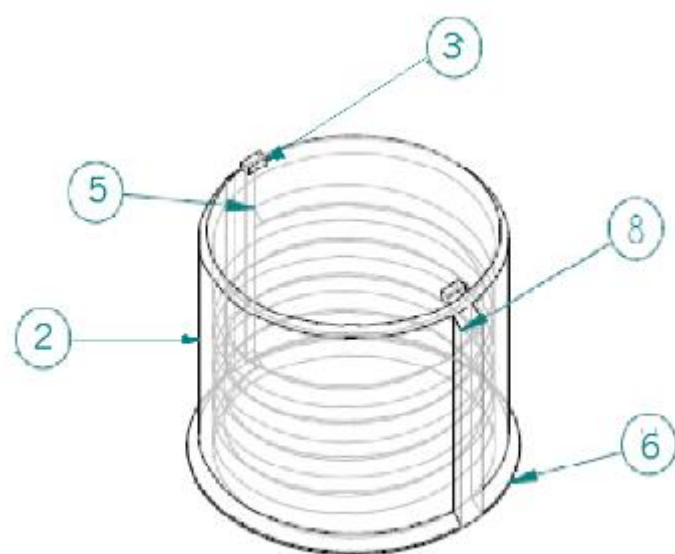


FIG. 3B

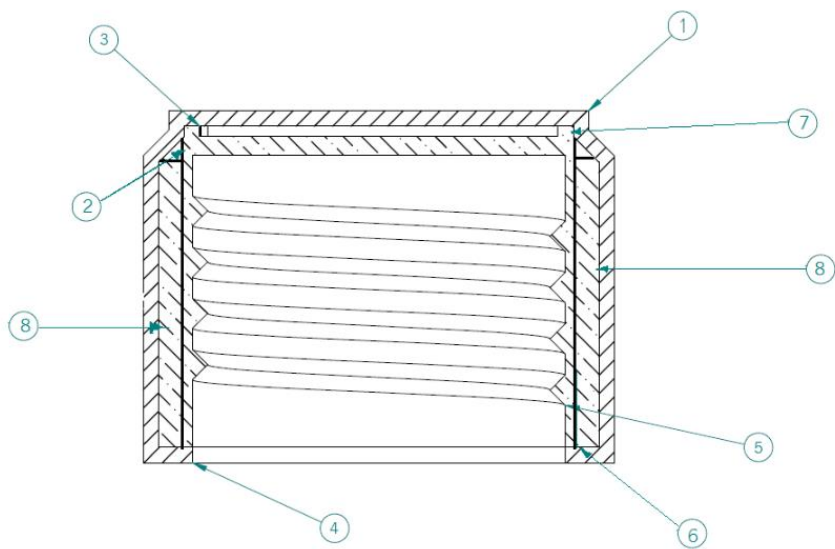


FIG. 4

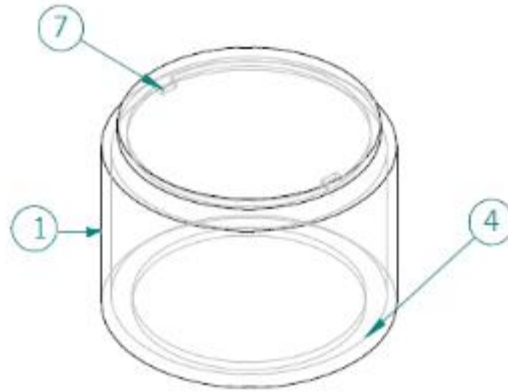


FIG. 5A

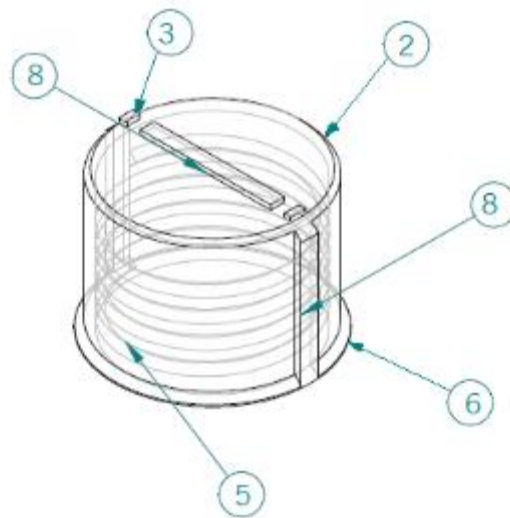


FIG. 5B

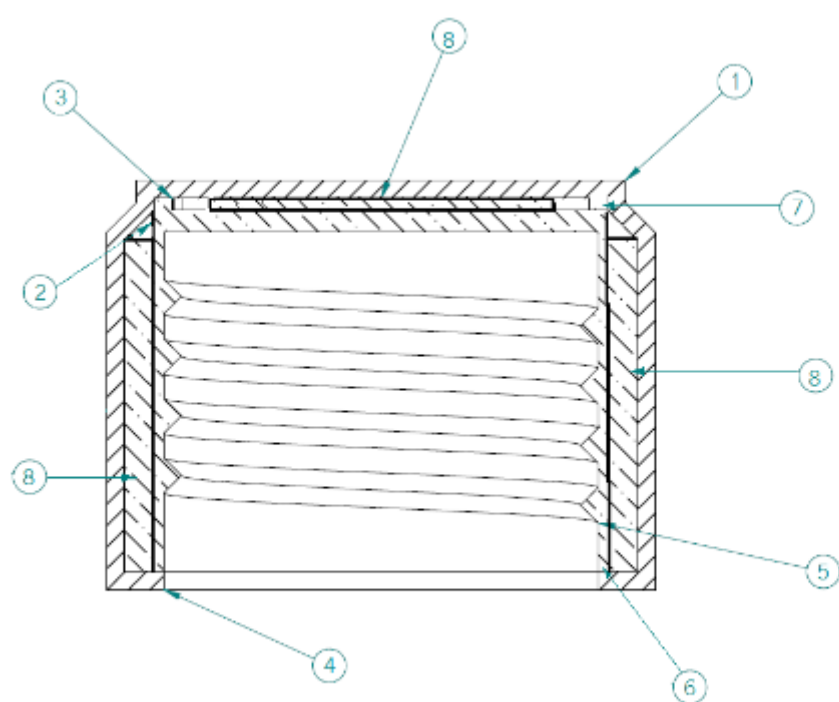


FIG. 6

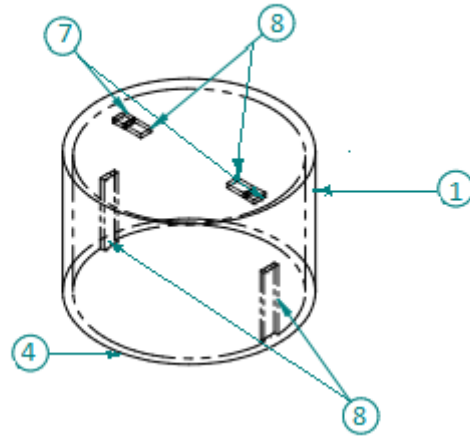


FIG. 7A

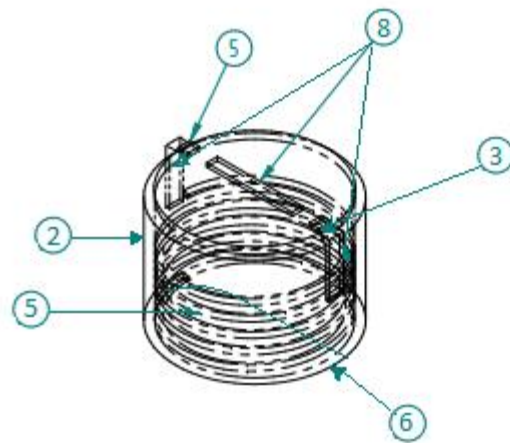


FIG. 7B

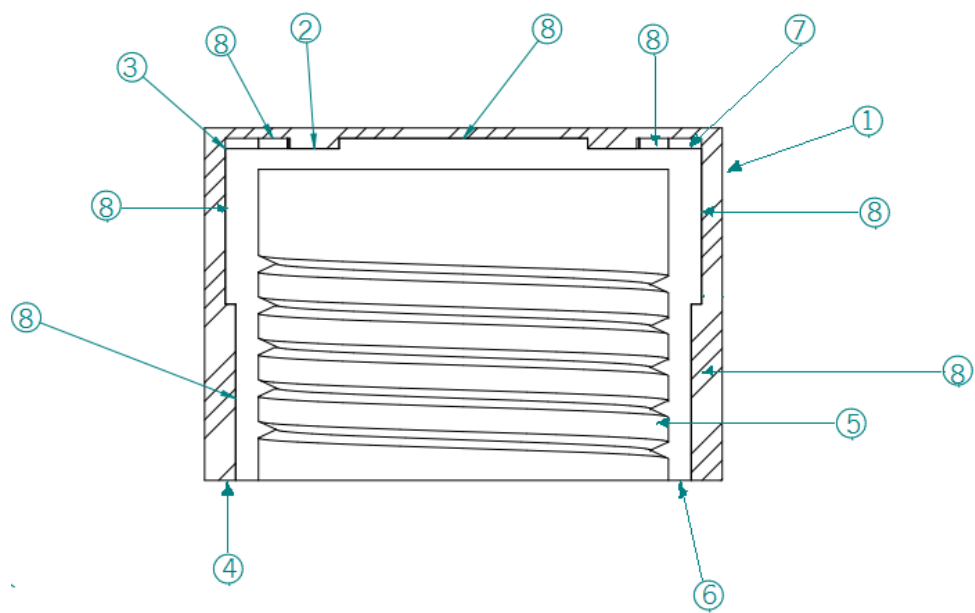


FIG. 8

**MECANISMO DE DOBLE TAPA CON EVIDENCIA DE APERTURA PARA EVITAR LA
ADULTERACIÓN DE ENVASES O CONTENEDORES**

CAMPO TÉCNICO

5

La presente invención se relaciona con un mecanismo de evidencia de apertura para evitar la adulteración y reutilización de empaques que corresponde a un dispositivo que consta de una doble tapa con una serie de mecanismos que hacen que al momento en que el usuario gire la tapa para
10 abrir el producto, la superficie lateral de ésta queda manchada por una tinta que se encuentra al interior. Así las cosas, el mecanismo de la invención se basa en el principio que la tinta se riega dentro de las dos tapas y el consumidor puede ver en tiempo real si la tapa proviene de la empresa productora y es totalmente original, y también percatarse de que no haya sido
15 usada, teniendo como característica que la tinta se encuentra totalmente aislada del producto sin alterar la composición de éste.

De este modo, el mecanismo de la presente invención marca con una tinta imborrable el interior de la doble tapa, cuando esta es girada por el usuario
20 por la primera apertura del recipiente, donde la tapa cuenta con un mecanismo interno de doble tapa en el cual la tapa exterior gira con respecto a la interior, y en donde dicho movimiento permite que ambas superficies queden manchadas debido a un elemento, tal como una espuma, que está cargado de tinta que marca las dos superficies con el giro de la tapa.

25

En este sentido, el mecanismo de la presente invención puede ser aplicado en el campo de los dispositivos diseñados para contener todo tipo de productos dentro de la industria dedicada a la fabricación de envases para alimentos, medicamentos, bebidas alcohólicas y en general productos contenidos en
5 envases plásticos, de vidrio o de cualquier otro material.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad, el consumo de bebidas alcohólicas está muy ligado con la
10 adulteración de las mismas, lo cual permite que personas inescrupulosas falsifiquen una pluralidad de bebidas que son para consumo humano reutilizando envases, reduciendo los costos y poniendo en peligro tanto la salud como la vida de los seres humanos.

15 Se han hecho muchos esfuerzos con el fin de tratar de remediar este problema y evitar que las botellas previamente utilizadas lleguen a bandas de falsificadores encargadas de realizar en re-envase de las bebidas haciendo pasar una bebida adulterada por una original. Sin embargo, no se ha podido lograr un resultado contundente y hay países en los cuales el porcentaje de
20 bebidas adulteradas puede llegar a superar el 50% de la totalidad de las bebidas consumidas.

Aunque este problema se presenta principalmente en envases de bebidas alcohólicas, el mismo también ocurre en otro tipo de productos que están
25 expuestos a falsificaciones, tal como es en la industria farmacéutica y hasta en

líquidos que pueden ser utilizados a nivel industrial o automotriz, donde la falsificación o adulteración produce pérdidas económicas en el sector y causa daños irreparables en el artículo o producto donde se utilizan.

- 5 En este sentido, en el estado de la técnica existe una pluralidad de divulgaciones relacionadas con sistemas o dispositivos enfocados en tratar de evidenciar la apertura de un envase, intentando suministrar una solución a este problema que afecta a todos los usuarios.
- 10 Una de estas divulgaciones se encuentra en el documento WO 2014199190, el cual está relacionado con un sistema para evitar la adulteración y el re-envase de contenedores de vidrio, plástico u otro material, donde el sistema corresponde a un dispositivo de doble pared y un sistema que al girar la tapa del recipiente, permite que se oprima un contenedor con tinta que mancha el
- 15 sistema y así se evidencia que ha habido apertura o manipulación del sistema.

Sin embargo, el sistema definido en esta anterioridad presenta un enfoque y un alcance diferente al evidenciar el uso por medio de un capilar que se encuentra dentro de una doble pared en el cuello de la botella, no una doble

20 tapa.

De otra parte, se cuenta con el documento WO 2014149726 que enseña un producto o envase que cuenta con un mecanismo de indicador de uso, donde el producto contiene un contenedor acoplado a por lo menos un

25 recipiente o un cierre de modo que, con la remoción del cierre del recipiente

o con la remoción del producto del interior del recipiente, una coloración cambia de forma irreversible para indicar a un usuario que el producto ha sido utilizado, en donde el indicador incluye un material en una o más superficies exteriores de un cuello de la botella, en donde el material incluye una pluralidad de microcápsulas que incluyen un primer reactivo y una segunda pluralidad de microcápsulas que incluyen un segundo reactivo diferente del primero, en donde dichas microcápsulas se rompen con la remoción del cierre del recipiente y así cambian de color en forma de indicación.

- 10 No obstante, este documento presenta la desventaja que la tinta está contenida en una serie de microcápsulas que deben ser estalladas o quebradas para que la tinta manche el recipiente, pero se pueden presentar casos en los que la presión no es suficiente o la ruptura de las microcápsulas no es exitosa y no hay evidencia de apertura previa y se puede presentar adulteración.

Del mismo modo, en el estado del arte se encuentra la solicitud de patente WO 2005072941 que divulga un cierre con un indicador visual de manipulación para recipiente de fluido particularmente para botellas de licor, donde el cierre está provisto con una abertura unida por el extremo libre de una botella el cual se extiende axialmente desde el cuerpo de la botella a lo largo de un eje longitudinal que coincide con el eje central del cierre, dicho cuello está provisto con una superficie externa que comprende una tapa, una manga tubular para abrir y cerrar el interior de la botella como consecuencia de una apertura de forma roscada de la tapa. La evidencia de manipulación o

apertura se hace mediante la ruptura de un sello que corresponde a una cápsula con paredes que se rompe después de la primera apertura de la tapa y contiene un agente químico que mancha la pared.

- 5 Finalmente, se encuentra el documento US 4511052 que se refiere a un ensamble de recipiente que incorpora un indicador químico sellado herméticamente del ambiente, pero expuesto a la atmósfera con la apertura del ensamble de recipiente, donde el indicador se adapta para cambiar su apariencia, bien sea en color o forma de gránulo o cristal, con la exposición a
- 10 humedad u oxígeno. Así, el indicador se ubica bien sea en el interior de un contenedor herméticamente sellado, o se sella en un sobre frágil el cual está asociado operativamente con un miembro de cierre del recipiente y se rompe con la apertura, o intento de apertura del recipiente.
- 15 Así las cosas, a partir de la información descrita en los párrafos anteriores es evidente que aún existe en el estado del arte una necesidad por diseñar e implementar un mecanismo de cierre o tapa para recipientes que tenga una doble pared y que además cuente en su interior con algún tipo de dispositivo o sistema para el manchado de la pared interna de la tapa, pero asegurando
- 20 que el medio usado para manchar sea adecuado y no exista la posibilidad de posibles derramamientos al interior del recipiente. Así mismo, se requiere que el dispositivo no necesite de una alta presión para poder activar el sistema de manchado y así se garantice que siempre va a existir el manchado en todos los recipientes que han sido abiertos o manipulados previamente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Los aspectos relevantes y las ventajas de la presente invención serán mejor
5 entendidos con relación a las siguientes figuras en las cuales:

Las Figuras 1A y 1B muestran una vista en perspectiva del dispositivo de la
presente invención con un dispositivo de marcado superior.

10 La Figura 2 muestra una vista isométrica de corte transversal del dispositivo de
las figuras 1A y 1B, el cual tiene un elemento de marcado o manchado
superior.

Las Figuras 3A y 3B muestran una vista en perspectiva del dispositivo de la
15 presente invención con un dispositivo de marcado lateral.

La Figura 4 muestra una vista isométrica de corte transversal del dispositivo de
las figuras 3A y 3B, el cual tiene un elemento con marcado o manchado
lateral.

20

Las Figuras 5A y 5B muestran una vista en perspectiva del dispositivo de la
presente invención con un dispositivo de marcado conjunto.

La Figura 6 muestra una vista isométrica de corte transversal del dispositivo de
25 las figuras 5A y 5B, el cual tiene un elemento con marcado conjunto.

Las Figuras 7A y 7B muestran una vista en perspectiva del dispositivo de la presente invención con un dispositivo de marcado en tapa externa y tapa interna.

5

La Figura 8 muestra una vista isométrica de corte transversal del dispositivo de las figuras 7A y 7B, el cual tiene un elemento de marcado conjunto que marca por completo la tapa externa y tapa interna.

10

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención está dirigida a un dispositivo de doble tapa para evidenciar la apertura o manipulación de un recipiente, donde dicho dispositivo corresponde a la tapa del recipiente y se ubica en la parte superior del mismo, donde el dispositivo corresponde a una pluralidad de sellos internos en la tapa del recipiente, permitiendo que los usuarios tengan una mayor certeza acerca del contenido del recipiente.

15

En las figuras 1A, 1B y 2 se muestra una doble tapa con un solo dispositivo de manchado o marcado. El dispositivo de la presente invención comprende una tapa externa (1) que se acopla a otra tapa interna (2), donde ambas piezas se acoplan por medio de cuña interna (6) y una cuña externa (4). Estas cuñas (6, 4) permiten que la tapa externa (1) gire con respecto a la tapa interna (2) pero sin desacoplarse, de igual manera en el espacio superior de las dos tapas se dispone un tope anti-giro interno (3) y un tope anti-giro externo (7).

20

25

Así las cosas, en primer lugar se tiene la tapa externa (1), la cual preferiblemente se fabrica en un plástico incoloro o transparente, con el fin que el usuario pueda ver el mecanismo de funcionamiento y el manchado de las dos tapas cuando ya se ha manipulado o abierto el recipiente.

En la parte inferior de la tapa externa (1) se encuentran fijos unos topes anti-giro (3, 7), de igual forma se encuentra fija una cuña externa (4) que se acopla con la tapa interna (2) permitiendo que gire con respecto a la tapa externa (1) sin desacoplarse.

La tapa interna (2) es una pieza tubular que comprende las siguientes partes definidas como: una rosca (5) que se acopla al empaque, una cuña inferior (6) y una cuña exterior (4) que se acoplan para evitar el movimiento involuntario del dispositivo, una espuma (8) cargada con tinta la cual gira con la tapa interna (2) en el momento de la apertura, generando así una mancha de tinta indeleble en la tapa externa (1), de igual forma sobre la superficie interna encontramos un tope anti-giro interno (3) el cual se acopla con el tope anti-giro externo (7) después del giro necesario para manchar la tapa externa (1), impidiendo que la tapa externa (1) siga girando sola junto con la tapa interna (2), permitiendo que la rosca (5) gire y se destape el producto.

En otra modalidad de la presente invención, la espuma (8) cargada con tinta se ubica de forma lateral, de manera que se logra una marca de tinta lateral

una vez se gire la tapa externa (1) con respecto a la tapa interna(2), es decir en las paredes laterales de la tapa externa (1).

En la figura 4 se muestra el diagrama de la segunda modalidad, la cual
5 comprende básicamente los mismos elementos mencionados anteriormente, pero se diferencia que sobre la superficie lateral de la tapa interna (2) se encuentra la espuma (8) cargada con tinta indeleble, en lugar de estar en la parte superior. Sin embargo, se pueden usar otras ubicaciones en lugares
10 donde la estructura lo permita, donde la presencia de la espuma (8) cargada de tinta lateral hace necesario que el mecanismo de doble tapa sea replicado para esta nueva modalidad.

Para esto, en las figuras 3A y 3B se muestra que a los costados de la superficie de la tapa interna (2) se disponen las espumas (8) cargadas de tinta, donde en
15 esta modalidad la tapa externa (1) permanece sin cambios al igual que los topes anti giros (3, 7) y las cuñas (4, 6).

En otra modalidad de la invención, el manchado cubre las superficies superiores y laterales de forma simultánea.

20

En las figuras 5A y 5B se muestra la tapa interna (2) con varias espumas (8) cargadas de tintas ubicadas tanto en las paredes laterales como en la pared superior de la tapa interna (2), donde en este caso la tapa externa (1) queda impregnada con tinta en sus paredes laterales y en la superior una vez la tapa
25 externa (1) sea girada. El mecanismo que impregna en las dos superficies es

similar al mecanismo utilizado en las modalidades anteriores como se puede apreciar en las figuras 5A y 5B, en donde la tapa externa (1), la cuñas (4, 6), el tope (3) y el tope (7) permanecen sin cambios. La diferencia de esta modalidad radica en que una vez se gire la tapa externa (1), las espumas (8) cargadas con tinta impregnan las paredes laterales y superficiales de la tapa externa (1) de forma simultánea.

En otra modalidad, el dispositivo de la presente invención cuenta con la espuma (8) cargada de tinta en la tapa externa (1) e interna (2), por ejemplo en la figura número 8 se muestra la tapa externa (1) con las espumas (8) cargadas de tinta en las partes superiores y laterales, de igual manera en la tapa interna (2) se encuentran espumas (8) cargadas de tinta en su parte superior y lateral. En este caso, la tapa externa (1) e interna (2) quedan impregnadas de tinta en sus superficies una vez sea girada la tapa externa (1) con respecto a la tapa interna (2).

Así, el mecanismo de manchado lateral y superior es similar al mecanismo utilizado anteriormente como se puede apreciar en las figuras 7A y 7B, en donde la tapa externa (1), la tapa interna (2), la cuña (4), la cuña (6), el tope (3) y el tope (7) permanecen sin cambios. La diferencia de esta modalidad radica en que una vez gira la tapa externa (1) con respecto a la tapa interna (2) las espumas (8) cargadas con tinta impregnan las superficies laterales y superficiales de la tapa interna (1) y la tapa externa (2).

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de doble tapa para evidenciar la apertura o manipulación de un recipiente y que corresponde a la tapa del recipiente ubicada en la parte superior del mismo, dicho dispositivo caracterizado porque comprende:

- una tapa externa (1);
- una tapa interna (2);
- unas cuñas externa (4) e interna (6) que acoplan la tapa externa (1) y la interna (2);
- un tope anti-giro interno (3);
- un tope anti-giro externo (7); y
- uno o más elementos de manchado (8),

en donde la tapa externa (1) gira con respecto a la tapa interna (2), y

en donde los elementos de manchado (8) contienen o se impregnan con una tinta indeleble.

2. El dispositivo de la reivindicación 1, caracterizado porque la tapa externa (1) es fabricada en un material plástico incoloro o transparente.

3. El dispositivo de la reivindicación 1, caracterizado porque en la parte inferior de la tapa externa (1) se ubican de forma fija los topes anti-giro (3, 7) y la cuña externa (4) que se acopla con la tapa interna (2).

4. El dispositivo de la reivindicación 1, caracterizado porque la tapa interna (2) es una pieza tubular que comprende una rosca (5), la cuña inferior (6), el elemento de manchado (8) y el tope anti-giro interno (3).
- 5 5. El dispositivo de la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento de manchado (8) corresponde a una espuma o material absorbente cargado con tinta.
6. El dispositivo de la reivindicación 1 o 5, caracterizado porque el elemento
10 de manchado (8) se ubica en la parte superior de la cara externa de la tapa interna (2).
7. El dispositivo de la reivindicación 1 o 5, caracterizado porque los elementos
15 de manchado (8) se ubican en las paredes laterales de la cara externa de la tapa interna (2).
8. El dispositivo de la reivindicación 1 o 5, caracterizado porque los elementos
20 de manchado (8) se ubican en la parte superior y las paredes laterales de la cara externa de la tapa interna (2).
9. El dispositivo de la reivindicación 1 o 5, caracterizado porque los elementos
de manchado (8) se ubican tanto en la cara externa de la tapa interna (2)
como en la cara interna de la tapa externa (1).

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Entre los suscritos a saber por una parte: **DANIEL EDUARDO ACEVEDO MADRID**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.648.252, actuando en su propio nombre, con domicilio principal en Envigado, Antioquia, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CEDENTE**, y por la otra parte, **MARIA BEATRIZ CADAVID TORO**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.858.726, actuando en calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad THINKING GROUP S.A.S., identificada con NIT. 900.730.098-8, sociedad constituida de conformidad con la legislación colombiana, con domicilio principal en el Municipio de Envigado, Antioquia, quien para los efectos de este contrato se denominará el **CESIONARIO**, han convenido en celebrar este CONTRATO DE CESION DE DERECHOS PATRIMONIALES, en adelante EL CONTRATO, el cual, se regirá por las cláusulas que más adelante se describen, previas las siguientes consideraciones:

- 1. El CEDENTE ha participado en la invención que se describe en las clausulas posteriores, en adelante la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, con ocasión del contrato suscrito con el CESIONARIO.
- 2. THINKING GROUP S.A.S. reconoce y respeta los derechos morales de que es titular El CEDENTE en la creación, adecuación y desarrollo de la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD.
- 3. La cesión de los derechos patrimoniales se realizará en su totalidad a favor de THINKING GROUP S.A.S.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente CONTRATO, es la cesión de los derechos patrimoniales que El CEDENTE tiene sobre la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD realizada por él, tal y como se describe a continuación:

TÍTULO DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
MECANISMO DE DOBLE TAPA CON EVIDENCIA DE APERTURA PARA EVITAR LA ADULTERACIÓN DE ENVASES O CONTENEDORES

SEGUNDA.- En este mismo acto, El CEDENTE declara que la cesión de los derechos patrimoniales, indicados en la cláusula primera de este CONTRATO le confiere al CESIONARIO los siguientes derechos y facultades:

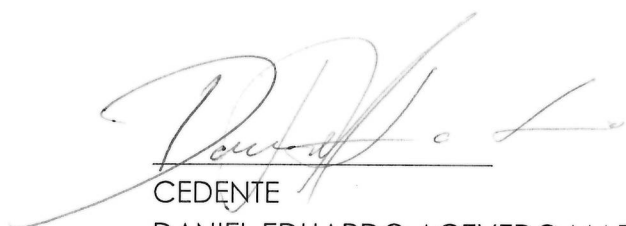
- 1. Reproducir la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD en cualquier material o medio conocido o por conocerse.
- 2. Modificar, transformar o mejorar la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD.

3. Explotar en forma gratuita u onerosa, por tiempo indefinido y en cualquier lugar del mundo sus derechos sobre la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD.
4. Adelantar reclamaciones y acciones judiciales contra terceros por la vulneración de cualquiera de sus derechos sobre la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD donde haya adquirido el registro.
5. Transferir total o parcialmente los derechos sobre la invención.

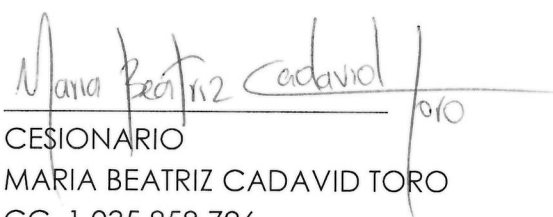
TERCERA.- Los gastos y desembolsos necesarios para la legalización y protección de la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD ante las autoridades competentes de Colombia o del cualquier país, serán asumidos en su totalidad por el CESIONARIO.

CUARTA.- Para todos los efectos legales las partes se someten a las leyes de la República de Colombia.

Las PARTES declaran que aceptan el presente CONTRATO en todas sus partes y en constancia de ello proceden con su firma y formalización ante las autoridades competentes.



CEDENTE
DANIEL EDUARDO ACEVEDO MADRID
CC. 1.036.648.252



CESIONARIO
MARIA BEATRIZ CADAVID TORO
CC. 1.035.858.726
Representante Legal
THINKING GROUP S.A.S.

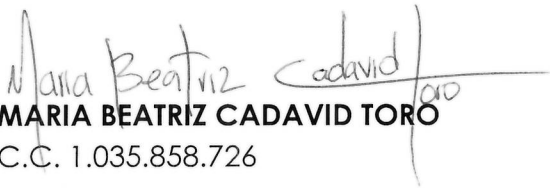
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Nuevas Creaciones
Bogotá, D.C.

REF. Poder

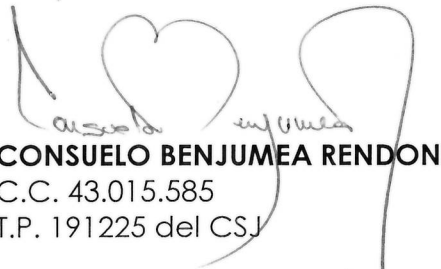
MARIA BEATRIZ CADAVID TORO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.035.858.726, actuando en calidad de Representante Legal suplente de THINKING GROUP S.A.S. con domicilio principal en Envigado, Antioquia, confiero poder especial amplio y suficiente a Consuelo Benjumea Rendón, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.015.585 y tarjeta profesional número 191225 del Consejo Superior de la Judicatura; Hilda María Arango Azcárate, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.729.915 y tarjeta profesional número 75308 del Consejo Superior de la Judicatura; y a Sara María Arango Gallego, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.035.424.071 y tarjeta profesional número 224474 del Consejo Superior de la Judicatura; para que actúen en forma individual o conjunta para gestionar todas las solicitudes relacionadas con nuevas creaciones que se adelanten ante esa entidad.

Las apoderadas quedan facultadas para sustituir, reasumir, transigir, desistir, recibir, este poder; Presentar y responder oposiciones, interponer recursos, modificar y dividir las solicitudes y para actuar en cualquier otra situación ante esa entidad, en defensa de los intereses de la sociedad que represento.

Atentamente,


MARIA BEATRIZ CADAVID TORO
C.C. 1.035.858.726

Acepto:


CONSUELO BENJUMEA RENDON
C.C. 43.015.585
T.P. 191225 del CSJ


HILDA MARÍA ARANGO AZCÁRATE
C.C. 43.729.915
T.P. 75308 del CSJ


SARA MARÍA ARANGO GALLEGO
C.C. 1.035.424.071
T.P. 224474 del CSJ

RESUMEN

La presente invención se dirige a un mecanismo de evidencia de apertura para evitar la adulteración y reutilización de empaques que corresponde a un

5 dispositivo que consta de una doble tapa con una serie de mecanismos que hacen que al momento en que el usuario gire la tapa para abrir el producto, la superficie lateral de ésta queda manchada por una tinta que se encuentra al interior. Así las cosas, el mecanismo de la presente invención marca con una tinta imborrable el interior de la doble tapa, cuando esta es girada por el

10 usuario por la primera apertura del recipiente, y en donde dicho movimiento permite que ambas superficies queden manchadas debido a un elemento, tal como una espuma, que está cargado de tinta que marca las dos superficies con el giro de la tapa.